

La ANLA comprometida con el CESAR

¿Qué es la ANLA?



La **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA** es la entidad encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Funciones:



Realizar la evaluación ambiental de los proyectos, obras o actividades que soliciten una Licencia Ambiental.



Realizar control y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales de los proyectos, obras o actividades.



Realizar control y seguimiento ambiental para determinar la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo, así como de las obligaciones impuestas a los proyectos licenciados.



Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana que dispone la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.



Ejercer la potestad sancionatoria ambiental respecto a los proyectos de nuestra competencia.

Conoce más de nosotros en:

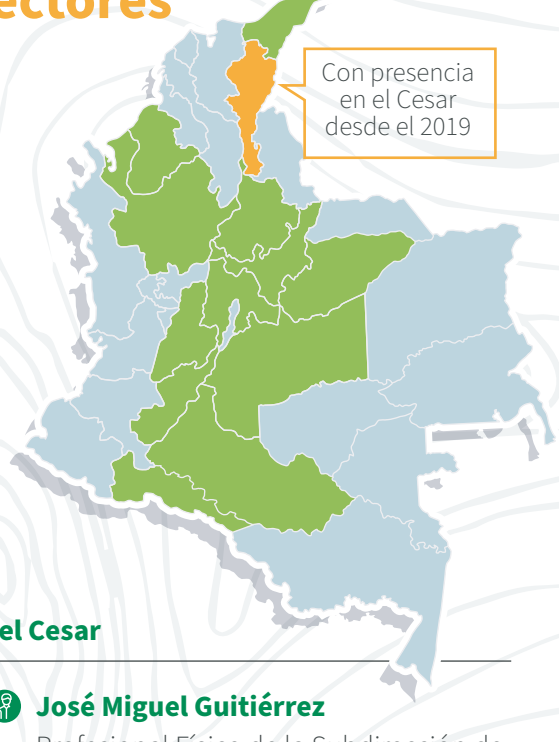


► **Oferta Institucional**

► **Somos Autoridad**

Estrategia de presencia a través de Inspectores Ambientales Regionales

La ANLA cuenta con la presencia de inspectores regionales en **13 departamentos del país** los cuales brindan una respuesta oportuna en territorio a las denuncias ambientales, adelantan acciones de pedagogía institucional, de análisis de conflictividad en territorio y desarrollan espacios de diálogo con las comunidades.



Con presencia en el Cesar desde el 2019

Profesionales Regionales para el Cesar



Davianys Vargas

Inspectora Regional Cesar



dlvargas@anla.gov.co



José Miguel Guitiérrez

Profesional Físico de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales



jgutierrez@anla.gov.co

Plan de Trabajo

En el marco de sus competencias, la ANLA realiza mesas de trabajo con los grupos de interés de la zona carbonífera del Cesar, en tres componentes.



Estado de avance de los PMA, establecidos a los proyectos mineros



Plan de Reasentamiento de las comunidades



Compensaciones bióticas

Nuestros Grupos de Interés

- Comunidades (El Hatillo, Boquerón y Plan Bonito)
- Autoridades Locales
- Empresas
- Entes de Control
- Gobierno Nacional (Presidencia, ANM, MinMinas, entre otros)
- Medios de Comunicación

Avances de la ANLA en el Cesar 2021

REASENTAMIENTO



Se realizó **Comité Operativo** en Valledupar el 24 y 25 de febrero de 2021 para escuchar a las comunidades, empresas y autoridades locales sobre el plan de reasentamiento de las poblaciones de El Hatillo y Boquerón.

[Ver Infografía ►](#)



Se solicitó información a **Corporación Cesar** sobre monitoreo de la calidad del aire y al **Instituto Nacional de Salud** sobre salud pública.

[Ver Oficio Corpocesar ►](#)

[Ver Oficio INS ►](#)



Se solicitó al **Ministerio de Minas y Energía** intervenir en el proceso de reasentamiento del Hatillo.

[Ver Oficio ►](#)



Se realizaron reuniones con el **Fondo de Adaptación** para compartir experiencias en procesos de reasentamiento.



Se expidió **Resolución N°00640 de 2021**, en la cual la ANLA modifica el artículo primero de la resolución 970 de 2010 y determina que la comunidad del centro poblado de Boquerón no será objeto de reasentamiento, no obstante, impone, a las sociedades mineras, la obligación de formular e implementar un **Plan de Manejo Socioeconómico** para la comunidad de Boquerón.

[Ver Resolución ►](#)



Se radicó comunicación ante la **promotora y juez de la Super-sociedades** del trámite para la atención prioritaria de las obligaciones asociadas al reasentamiento de las comunidades, para que se proceda a garantizar los recursos del contrato fiduciario para continuar con el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el proceso de reasentamiento.

[Consultar Proceso ►](#)



Se expidió **Auto No. 02382 el 23 de abril de 2021** en el cual se requiere a DRUMMOND LTD., C.I. PRODECO S.A., CI COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S. EN REORGANIZACIÓN y CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA EN REORGANIZACIÓN, para que, en el término de dos meses, presenten un **Programa de Trabajo** con la individualización de las acciones a ejecutar para el cumplimiento total del Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) de las comunidades de Plan Bonito y El Hatillo.

[Ver Auto ►](#)

COMPENSACIONES BIÓTICAS



Se realizó una **Mesa de Trabajo** el 18 de marzo de 2021 en el corregimiento de Boquerón en donde se socializó el estado de avance de las empresas mineras en materia de compensación biótica e inversión forzosa de no menos del 1% con comunidades de El Hatillo, Boquerón y Plan Bonito, Autoridades Locales y entes de control.

[Ver Acta ►](#)



Se realizó visita a la **Serranía de Perijá** el 20 de marzo de 2021 a las áreas donde se han implementado acciones de compensaciones bióticas con el acompañamiento de las comunidades.

[Ver Video ►](#)

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



Se realizaron **mesas de trabajo** con la Agencia Nacional de Minería- ANM para articular plan de trabajo.

[Ver Oficio Jagua de Ibirico ►](#)

[Ver Oficio Calenturitas ►](#)



Se han realizado las gestiones, solicitudes y acercamientos con **entes de control** (Procuraduría, Defensoría, Bancada del Cesar) para contar con su acompañamiento en el proceso.

[Ver Oficio Contralor Departamental del Cesar ►](#)

[Ver Oficio Contralora Delegada para el Medio Ambiente ►](#)

[Ver Oficio Defensoría del Pueblo ►](#)

[Ver Oficio Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios ►](#)

[Ver Oficio Procuraduría 8 Judicial II Agraria Valledupar ►](#)

Canales de Atención



Sitio web:
www.anla.gov.co



Correo electrónico:
licencias@anla.gov.co



Líneas telefónicas
Línea Gratuita: 01 8000 112 998
Línea Ética: 01 8000 129 2015
Contacto Ciudadano, desde celular: (031) 2540100

Redes sociales:



ANLACol



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



ANLA_Col



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales